

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA POR PROMOCIÓN INTERNA DE 1 PUESTO DE TÉCNICO/A DE JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS I+i PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS DE INVESTIGACIÓN.

Técnico/a de Justificación de Ayudas I+i

Ref: 2448

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., organización perteneciente a la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., precisa incorporar un/a Técnico/a de justificación de ayudas de I+i en el Área de Gestión de Recursos de Investigación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

Por ello, ACUERDA

Aprobar la convocatoria de un proceso de Promoción Interna para la cobertura de 1 plaza de la categoría **Técnico/a de Justificación de Ayudas I+i** en FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

Funciones principales del puesto:

- Responsabilizarse de la organización, planificación y seguimiento de la tramitación de las cuentas justificativas, desde su elaboración hasta el cierre del expediente ante los organismos financiadores, garantizando el cumplimiento de los plazos y de los requisitos técnicos.
- Responsabilizarse de la preparación y tramitación, en plazo y en forma, de las Cuentas Justificativas (técnicas y económicas) y de los Informes de Auditorías de las ayudas/convenios, etc. concedidas para la financiación de la investigación por diferentes instituciones públicas y privadas del ámbito internacional, europeo, nacional y autonómico.
- Comunicación con instituciones financiadoras en relación con la tramitación de las cuentas justificativas y seguimiento.
- Responsabilizarse de la planificación, coordinación, gestión y preparación de la documentación necesaria para la realización de las auditorías externas necesarias a presentar a los organismos financiadores, así como las verificaciones in situ, de carácter económico.
- Elaboración, actualización e implantación de los procedimientos e instrucciones técnicas internas en el ámbito de su competencia.
- Responsabilizarse de la monitorización y realización de auditorías internas para velar por el cumplimiento de los procedimientos internos e instrucciones internas en el ámbito de la gestión económica y de justificación de Ayudas de I+i (FEDER/FSE, Costes personal para Horizonte 2020, Horizonte Europa, Costes indirectos, etc.).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	29/07/2026 12:42:37	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	UUM329DEPHUX4HFMRAHZCL9BQWUSGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Responsabilizarse de la correcta grabación de datos, tanto manuales como por captura automática relativos a la preparación y presentación de las cuentas justificativas.
- Responsabilizarse de la Gestión del archivo de documentación de las cuentas justificativas.
- Cualquier otra función o tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades del Área de Gestión de Recursos de Investigación.
- Disponibilidad para viajar para atender reuniones que requieran presencia física con organismos financiadores e investigadores o asistencia a talleres o jornadas.

Perfil buscado:

Requisitos profesionales obligatorios:

- Estar vinculado con la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., al menos de 5 años en los últimos 10 años (a fecha de publicación de la Convocatoria). Podrán presentarse los candidatos/as que obtuvieron la plaza en el proceso de estabilización del año 2022, siempre que tengan una antigüedad reconocida en FPS de al menos 5 años. También se podrán presentar quienes tengan relación laboral en la FPS o suspendida por invalidez temporal, maternidad, paternidad, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo y/o lactancia, de mutuo acuerdo, desde la presente convocatoria hasta la formalización de la resolución.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- No estar incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad específicas establecidas en las disposiciones vigentes.
- Haber permanecido por un periodo de al menos de 2 años en el puesto actual, si el puesto se ha adquirido por un proceso de promoción interna. A los efectos anteriores, la recategorización mediante estabilización de los niveles salariales de menor rango no se considerarán promoción interna a los efectos de participación en otros procesos de promoción.
- Se admitirán las candidaturas de los/las excedentes forzosos siempre que a fecha de finalización de presentación de candidaturas hayan solicitado la incorporación inmediata a la FPS.
- **Obtener la puntuación mínima de 60 puntos**, computado entre el apartado de “experiencia profesional”, “antigüedad”, “formación” y “Otros Méritos”, para poder obtener la plaza.

Requerimientos Mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Económicas, Derecho, Ingeniería Industrial (Rama Organización) , Ciencias de la Salud o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia, al menos 3 años, en la preparación, tramitación y presentación de cuentas justificativas de ayudas, de ámbito internacional, europeo, nacional y regional, de diferentes modalidades, tanto de organismos públicos como de privados, o en funciones relacionadas con el control presupuestario.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	29/07/2026 12:42:37	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	UUM329DEPHUX4HFMRAHZCL9BQWUSGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Nivel de inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel en el caso de ser la candidatura seleccionada (prueba oral y escrita).

Requisitos Valorables:

- Experiencia en el desarrollo de tareas similares a las referenciadas en las funciones principales del puesto en el sector público y/o en el sector público andaluz.
- Experiencia superior a la exigida anteriormente en la preparación, tramitación y presentación de cuentas justificativas de ayudas de I+D+i en Biomedicina, de ámbito internacional, europeo, nacional y regional, de diferentes modalidades (RRHH, PI, Redes, etc.) tanto de organismos públicos como de privados, así como en funciones relacionadas con el control presupuestario.
- Formación en:
 - Gestión de Proyectos, preferentemente PMP o similares.
 - Auditoría y Control Económico.
 - Normativa en la ley de Subvenciones y/o procedimientos administrativos.
 - Normativa de Fondos de Cohesión de la Unión Europea (FEDER, FSE+), Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Conocimientos de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión y justificación de ayudas (por ej. Aplicaciones de los principales organismos financiadores y/o Fund@net, etc.).
- Otros Méritos:
 - Conocimientos de los distintos marcos de financiación pública regional, nacional y europea, preferentemente para la I+i y en Biomedicina.
 - Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
 - Conocimientos de estructuras organizativas similares (fundaciones, centros de investigación, institutos de investigación, biobancos).
 - Conocimientos informáticos:
 - Aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión y justificación de ayudas (por ej. Aplicaciones de los principales organismos financiadores y/o Fund@net, etc.).
 - Ofimática avanzada (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
 - Máster en relación a la formación universitaria solicitada.
 - Nivel de inglés: Se valorará nivel de inglés superior al nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente.

Difusión:

Esta convocatoria difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	29/07/2026 12:42:37	PÁGINA 3/12
VERIFICACIÓN	UUM329DEPHUX4HFMRAHZCL9BQWUSGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Proceso de selección:

Las bases generales para la ponderación de los méritos de las personas candidatas atenderán a los valores siguientes:

- Experiencia profesional en FPS.
- Experiencia Profesional otras entidades o empresas.
- Antigüedad en FPS
- Formación relativa a las funciones del puesto.
- Otros Méritos

Para baremar la experiencia profesional en FPS, aportada por las candidaturas en relación con el perfil del puesto ofertado, la Comisión de Selección se basará en los periodos descritos en el certificado acreditativo modelo Anexo 1, del Programa Gestiona y en el certificado donde se detallen las funciones realizadas por el profesional.

La experiencia profesional en otras entidades o empresas se debe de aportar con el certificado de funciones correspondiente al periodo trabajado o cualquier otra justificación que acredite las funciones desempeñadas.

No se valorará el solapamiento de periodos de trabajo. Si concurriera el solapamiento de experiencias y méritos profesionales en un mismo periodo, se tendrá en consideración el más favorable, con el porcentaje de dedicación que se acuerde por la Comisión de Selección.

El Informe de Vida Laboral tendrá carácter acreditativo de los periodos temporales cotizados por la persona candidata.

La formación será acreditada mediante certificado emitido por FPS o certificados de empresas externas, siempre que sean centros homologados y debiendo figurar en los mismos el número de horas lectivas.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE y Anexo de autobaremación y Anexo de declaración jurada y aceptación de condiciones), que justifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba en el caso de ser la candidatura seleccionada (prueba oral y escrita).

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	29/07/2026 12:42:37	PÁGINA 4/12
VERIFICACIÓN	UUM329DEPHUX4HFMRAHZCL9BQWUSGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Interinidad
- Duración estimada de la financiación a la que está vinculada el contrato (meses): 12 meses.
- Información sobre la financiación: PAIF
- Jornada laboral: 35h de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 31.871,28 euros de salario fijo y un máximo de 3.524,14 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla

La promoción no conlleva la modificación de la naturaleza contractual que ostenta al momento de participar en el proceso de selección. Dicha naturaleza contractual la mantendrá en el nuevo puesto que ocupe, extinguiéndose la misma al finalizar la causa que motivó su contratación.

Presentación de candidaturas:

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto "Inscripción en la convocatoria de empleo 2448". (peso máximo de 10 MB)

Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en pdf en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Certificado Anexo 1 Programa Gestiona**
- **Certificado acreditativo de funciones (FPS)**
- **Certificados de funciones acreditativos de la experiencia profesional en otras entidades.**
- **DNI y Informe de Vida Laboral.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Fases del Proceso:

- Publicación de convocatoria.
- Presentación y admisión de candidaturas (durante 10 días laborales a contar desde la publicación en la web de la Fundación)
- Valoración de candidaturas (proceso de selección)
- Publicación provisional de las solicitudes admitidas y no admitidas con motivación de las causas que lo justifican.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	29/07/2026 12:42:37	PÁGINA 5/12
VERIFICACIÓN	UUM329DEPHUX4HFMRAHZCL9BQWUSGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Plazo de alegaciones (3 días laborales a contar desde su publicación)
- Publicación definitiva de las solicitudes admitidas y no admitidas, tras la valoración de las alegaciones.
- Resolución de la convocatoria con detalle de la puntuación otorgada.

Comisión de selección:

La Comisión de Selección, estará formada por:

- Presidente/a
- Secretario/a
- Miembro de la Unidad de RRHH.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopdp.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	29/07/2026 12:42:37	PÁGINA 6/12
VERIFICACIÓN	UUM329DEPHUX4HFMRAHZCL9BQWUSGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

La puntuación mínima exigida para la obtención de la nueva plaza será de 60 puntos computados entre el apartado de experiencia profesional, antigüedad, formación y otros méritos, en base a la documentación presentada.

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN FPS:

Para baremar la experiencia profesional en FPS aportada por las candidaturas en relación con el puesto ofertado, la Comisión de Selección se basará en los periodos descritos en el certificado del Anexo 1 del Programa Gestiona y en el certificado donde se detallen las funciones realizadas por el profesional.

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS

Para baremar la experiencia profesional en entidades o empresas aportada por las candidaturas en relación con el puesto ofertado, la Comisión de Selección se basará en las funciones descritas en los certificados de funciones aportados o cualquier otra justificación que acredite las funciones desempeñadas.

La suma de los puntos 1 y 2 podrá computar un máximo de 45 puntos.

3. ANTIGÜEDAD

Se computará aquella que supere la establecida como requisito mínimo de la convocatoria.
Se puede obtener un máximo de 15 puntos.

4. FORMACIÓN:

Por la realización de cursos de formación, directamente ligados al puesto ofertado, impartidos en FPS o por centros académicos, organismos públicos dedicados a formación o centros de enseñanza habilitados legalmente al efecto.

Por este parámetro se podrá computar hasta 20 puntos.

5. OTROS MÉRITOS

Por la realización de otras actividades que puedan aportar mejoras sobre los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Por este parámetro se podrá computar hasta 20 puntos.

En caso de empate, se priorizarán las candidaturas que tengan mayor puntuación real (sin máximo) en el apartado de experiencia relacionada en el puesto en la FPS. Si continúa el empate, mayor puntuación en el apartado de formación específica del puesto.

En caso de empate, se priorizarán las candidaturas que tengan mayor puntuación real (sin máximo) en el apartado de experiencia relacionada en el puesto en la FPS. Si continúa el empate, mayor puntuación en el apartado de formación específica del puesto.

Los candidatos deberán presentar la autoevaluación según el anexo 2 que se incluye en la convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	29/07/2026 12:42:37	PÁGINA 7/12
VERIFICACIÓN	UUM329DEPHUX4HFMRAHZCL9BQWUSGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II: MODELO DE AUTOBAREMACIÓN (PROMOCIÓN INTERNA FPS) DATOS

DEL CANDIDATO/A:

Nombre y Apellidos:

Puesto al que opta:

BLOQUE 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 45 puntos)

Suma máxima de los apartados 9.1, 9.2 y 9.3 no puede exceder los 45 puntos.

Ítem	Concepto de Experiencia	Meses	Valor	Puntos Solicitados	Justificación
1.1	Experiencia relacionada con el puesto en FPS, con la misma categoría del puesto convocado. (funciones y experiencia valorable)		x 0,55		
1.2	Experiencia relacionada con el puesto en FPS, en la categoría inmediatamente inferior (Técnico medio o Técnico auxiliar)		x 0,40		
1.3	Experiencia relacionada con el puesto fuera de FPS , con la misma categoría o análoga (requiere certificado de funciones).		x 0,15		
	TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA (Máx. 45)			[A]	

En el concepto justificación se indicarán los períodos y puestos que acrediten la experiencia.

BLOQUE 2: ANTIGÜEDAD EN FPS (Máximo 15 puntos)

Recuerda: El requisito de acceso son 5 años en los últimos 10 años.

Ítem	Concepto	Meses	Valor	Puntos Solicitados	Justificación
2.1	Tiempo total de servicios prestados en la FPS. Se computará aquella antigüedad que supere la establecido como requisito mínimo en la convocatoria		x 0,10		
	TOTAL PUNTOS ANTIGÜEDAD (Máx. 15)			[B]	

En el concepto justificación se indicarán los períodos que acrediten la antigüedad

SUBTOTAL EXPERIENCIA + ANTIGÜEDAD (Máx. 60 puntos): [A + B]

BLOQUE 3: FORMACIÓN

Franja máxima conjunta de formación: 20 puntos según convocatoria.

Ítem	Concepto de Formación	Horas	Valor	Puntos Solicitados	Justificación
3.1	Formación específica relacionada con el puesto (Detallada en Requisitos valorables)		x 0,04		
3.2	Formación especializada organizacional (transversal FPS)		x 0,04		
	TOTAL PUNTOS FORMACIÓN			[C]	

En el concepto justificación se indicarán los cursos que acrediten la formación y el número de horas.

BLOQUE 4: OTROS MÉRITOS (Máximo 20 puntos conjunto)

Franja máxima conjunta de otros méritos: 20 puntos según convocatoria.

Ítem	Concepto	Detalle	Puntos	Puntos Solicitados	Justificación
4.1	Titulación adicional: titulación oficial homologada por el Ministerio de educación o reconocido por alguna universidad relacionada con el puesto (titulaciones no requeridas en los requisitos de la plaza)	2 punto por cada título (hasta un máximo de 4 puntos)	Titulación adicional: titulación oficial homologada por el Ministerio de educación o reconocido por alguna universidad relacionada con el puesto (titulaciones no requeridas en los requisitos de la plaza)		
4.2	Postgrado:Diploma de Estudios Avanzados (DEA), master oficial o equivalencia MECES y/o master propio de universidades reconocidas. No empleadas por el candidato/a por el cumplimiento de requisitos mínimos.	1 Punto por titulación (hasta un máximo de 2 puntos)	Postgrado:Diploma de Estudios Avanzados (DEA), master oficial o equivalencia MECES y/o master propio de universidades reconocidas. No empleadas por el candidato/a por el cumplimiento de requisitos mínimos.		
4.3	Otros conocimientos: relacionadas con el puesto (detallados en requisitos valorables)	0.25 puntos x acreditación de los conocimientos. (hasta un máximo de 2 puntos)	Otros conocimientos: relacionadas con el puesto (detallados en requisitos valorables)		
4.4	Idiomas (B1/B2: 1 pt; C1/C2: 2 pts. O niveles de idiomas análogos) (Titulación certificada)	1 a 2 pts	Idiomas (B1/B2: 1 pt; C1/C2: 2 pts. O niveles de idiomas análogos) (Titulación certificada)		
	TOTAL OTROS MÉRITOS			[D]	

En el concepto justificación se indicarán los cursos que acrediten la formación y el número de horas.

SUBTOTAL FORMACIÓN + OTROS MÉRITOS (Máx. 40 puntos): [C + D]

RESUMEN FINAL DE AUTOBAREMACIÓN

Se requiere un mínimo de 60 puntos totales para superar el proceso.

- **TOTAL BLOQUES 1 + 2:** _____puntos.
- **TOTAL BLOQUES 3 + 4:** _____puntos.
- **PUNTUACIÓN TOTAL SOLICITADA:** _____puntos.

(1) Cálculo de Meses: Para el cálculo de los meses se computarán días naturales, dividiendo el total de días entre 30.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	29/07/2026 12:42:37	PÁGINA 11/12
VERIFICACIÓN	UUM329DEPHUX4HFMRAHZCL9BQWUSGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III: MODELO DE AUTOBAREMACIÓN (PROMOCIÓN INTERNA FPS)

DECLARANTE:

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE:

Puesto de origen:

Naturaleza del contrato (Indefinido Estructura / 23 bis / Interinidad):

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que cumple con todos y cada uno de los requisitos de admisión exigidos en la presente convocatoria, especialmente en lo relativo a la titulación y la **antigüedad mínima de 5 años en los últimos 10 años** en la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS).
2. Que es conocedor/a y acepta que la participación en este proceso de selección y la eventual adjudicación del puesto **no conlleva la modificación de la naturaleza jurídica de su relación contractual** con la FPS.
3. Que se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante todo el proceso de selección y, en caso de resultar adjudicatario/a, durante el desempeño del puesto.
4. Que son ciertos los datos reflejados en la solicitud y en el modelo de autobaremación adjunto, así como la veracidad de la documentación aportada.

Y para que así conste, a los efectos de su participación en la convocatoria de Promoción Interna de la FPS.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firma:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	29/07/2026 12:42:37	PÁGINA 12/12
VERIFICACIÓN	UUM329DEPHUX4HFMRAHZCL9BQWUSGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	